

Consejo de la Villa de Salamanca, D. Pedro Briones, Juan  
y Blacia, y D. Juan Pedro Molina y Dato, Alexidores, D.  
Christoval de Lera de Lera, y Francisco Guirac Braces,  
Jurados, y D. Diego Fernandez de Sautera Alvarado  
maior, Capitanes de la Comarca de Salamanca y de su  
municipio de esta Villa, juntos en su Cabildo como lo  
constan bien y sus autos numero, dixeron = que sien  
do preuisto de esta Villa nombrar Comisarios de Salas  
para los soldados que estan por ella, y para que  
enora de agua el Reymen que conuene, y quando se lo  
peymente de fecho, nombraban y nombraron por  
tal Comisario a Dho Señor D. Pedro Briones  
Juan y Blacia, y por su ausencia y en fermada de  
a Dho Señor D. Juan Pedro Molina y Dato, a los  
que sus Mercedes encargan cumplan con su obligacion  
sin dar lugar a que se ni que se den de perdimiento a  
terreno, auto auto daran y firman de sus Mercedes

quien saue =  
Dize mandaron selencio fiquen al Rex, el Alcalde Mayor de  
denros propios y rentas, que denros de segundo dia, aga apa  
nar el con duto de la agua que ha del año, como tambien los  
reparos pueros que se buscan en la villa, al dees  
ta Villa, y la duera del Conal de la villa, propio de el Conesso  
destruui a yomate de sus gastos Memorial Jurado, quon el y  
tas con destrui, se le pasaron en quenta de las que diere de  
no de recargo, y por esta auto daran y firman de sus meri. quien  
saue =

D. Juan de Lera  
Botia llamada

D. Juan Pedro  
Molina y Dato

D. Juan de Lera  
Botia llamada

Juan de Lera  
Botia llamada

